

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por MARIA ELVA OTALVARO SOTO en contra de COLPENSIONES, se observa que mediante auto del 18 de agosto de 2016 se libró mandamiento de pago en contra de Colpensiones por la suma de \$566.700,00 por concepto de costas procesales del proceso ordinario, mediante auto del 15 de septiembre de 2017 se ordenó seguir adelante con la ejecución y se condenó en costas del proceso ejecutivo a la parte ejecutada por valor de \$200.000.

Mediante memorial que antecede, la apoderada de la parte ejecutada solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Revisado el expediente, se observa que COLPENSIONES consignó a órdenes del demandante la suma de \$766.700,00, el día 9 de abril de 2018 y el 14 de agosto de 2018, mediante títulos de consignación judicial, cantidad dineraria que cubre las costas fijadas dentro del proceso ordinario laboral y las costa del presente proceso ejecutivo, lo cual se pudo constatar por parte de esta agencia de la judicatura una vez consultado el Sistema de Información Colombiano – Depósitos Judiciales-SIJC.

Así las cosas, al verificarse que se configura el PAGO de la obligación conforme a lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145, este Despacho declara terminado el presente proceso ejecutivo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, administrando justicia en nombre de la Republica de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probado el pago de las costas procesales del proceso génesis de la obligación y del presente proceso ejecutivo, en el proceso adelantado por la señora MARIA ELVA OTALVARO SOTO en contra de COLPENSIONES, por valor de \$766.700, oo.

SEGUNDO: AUTORIZAR a favor de la parte ejecutante la entrega de los títulos judiciales consignados por COLPENSIONES.

TERCERO: Ordena el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juan Sebastian A.

JUAN SEBASTIÁN AGUDELO OCHOA
JUEZ (E)

y.b.

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 078 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1  _____ ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO Secretario

**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos****Datos de la Transacción****Tipo Transacción:** CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE**Usuario:** ANDRES CORREA CADAVID**Datos del Título**

Número Título: 413230003106456
Número Proceso: 05001410500620150023400
Fecha Elaboración: 14/08/2018
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 050012051006
Concepto: DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor: \$ 200.000,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante: 21964741
Nombres Demandante: MARIA ELVA
Apellidos Demandante: OTALVARO SOTO

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandado: 9003360047
Nombres Demandado: COLPENSIONES
Apellidos Demandado: COLPENSIONES

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 9003360047
Nombres Consignante: ADMINISTRADORA
Apellidos Consignante: COLPENSIONES



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE
Usuario: ANDRES CORREA CADAVID

Datos del Título

Número Título: 413230003013087
Número Proceso: 05001410500620150023400
Fecha Elaboración: 09/04/2018
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 050012051006
Concepto: DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor: \$ 566.700,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante: 21964741
Nombres Demandante: MARIA ELVA
Apellidos Demandante: OTALVARO SOTO

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandado: 9003360047
Nombres Demandado: COLPENSIONES
Apellidos Demandado: COLPENSIONES

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 9003360047
Nombres Consignante: ADMINISTRADORA
Apellidos Consignante: COLPENSIONES